



PT pide elevar penas por extorsión contra poblaciones vulnerables

El Partido del Trabajo (PT) presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados federal con el objetivo de combatir el delito de extorsión, propone aumentar una mitad más las penas cuando el daño sea ejercido contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, personas adultas mayores o personas indígenas.

Se informó que actualmente, la ley establece que se aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a sesenta días multa, al que sin derecho obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial.

Por lo que, dicha propuesta presentada por el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) propone reformar y agregar el artículo 390 del Código Penal Federal, para aumentar una mitad más dichas penas, y modifica el concepto de extorsión.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/pt-pide-elevar-penas-por-extorsion-contr-poblaciones-vulnerables/>